

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

Anuncio de 9 de enero de 2017, de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, por el que se notifica el acuerdo de prórroga del contrato de gestión de servicio público que se cita.

Intentada la notificación del Acuerdo de prórroga de 4 de octubre de 2016 del contrato suscrito entre la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía y la Asociación Jerezana de Ayuda a Personas que conviven con el VIH/SIDA «Siloé», de 4 de octubre de 2014, para la gestión del servicio público, en régimen de concierto, de nueve plazas para el servicio de atención residencial para personas afectadas por el virus de inmunodeficiencia humana en situación de dependencia en la vivienda de apoyo al tratamiento Centro Hogar Siloé, situado en el municipio de Jerez de la Frontera (Cádiz), sin que se haya podido practicar, por medio del presente anuncio y de conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se procede a su notificación, comunicando a la persona interesada que para conocer el texto íntegro podrá comparecer, en horas de 9:00 a 14:00 cualquier día hábil de lunes a viernes, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a esta publicación, en la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, sita en Avda. de Hytasa, núm. 14, de Sevilla.

Si trascurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Expediente: CA-12/2014-3.

Interesada: Asociación Jerezana de Ayuda a Afectados de VIH/SIDA «Siloé».

Objeto: Acuerdo de prórroga de contrato de gestión de servicio público en la vivienda de apoyo al tratamiento Hogar Siloé.

Acto: Notificación de acuerdo.

La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.

Sevilla, 9 de enero de 2017.- La Secretaria General, Juana María Gomar Tinoco.